

NUEVOS RECURSOS PARA LA CATALOGACIÓN: PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA EL CONTROL DE AUTORIDADES

Miranda, Mirta Juana
García, Nélide Elba
Villafañe, Adriana Noemí
Oria, Mónica
Jaroszczuk, Susana Eunice
Damus, María Arminda
mirtajuanamiranda@hotmail.com

UNaM. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Dpto. Bibliotecología

RESUMEN

El objetivo de este proyecto de investigación “Forma normalizada de los nombres. Un desafío permanente para la catalogación” (16H305 y 16H355) es diseñar los procedimientos necesarios para lograr un control de autoridades de los nombres personales y validar su uso con obras de referencia del contexto local. Para ello adoptamos un posicionamiento teórico; tomamos decisiones frente a los procedimientos; seleccionamos normas y estándares y obtuvimos ejemplificaciones para cotejar alternativas o proceder por analogía. Asimismo, reconfiguramos teorías y diseñamos procedimientos que facilitarán el trabajo del catalogador en lo referido al control de autoridades. Los resultados de la investigación están plasmados en el “Manual de procedimientos para la creación de registros de autoridad de nombres personales”. Finalmente, estimamos que este manual logra su cometido de constituirse en un instrumento de orientación mediante: a) la aportación sistematizada de los fundamentos teóricos y prácticos sobre autoridades; y b) la exposición del conjunto de normas e instrucciones referidos a la normalización de los puntos de acceso de nombres de personas físicas.

Palabras clave: Normalización - Nombres Personales - Control de Autoridades – Manual de Procedimientos

INTRODUCCIÓN

En el plano de la organización y tratamiento de la información de las bibliotecas, uno de los pilares importantes de la catalogación lo constituye el “sistema de autoridades”, es decir la interacción que se produce entre el “catálogo bibliográfico” y el “catálogo de autoridades” y que resulta la herramienta que oficia de garante de la consistencia del sistema de recuperación de la información.

Desde siempre, la tarea técnica de las bibliotecas y los bibliotecarios, relacionada con la definición de los puntos de acceso a la descripción, ha sido ardua. Implica el estudio permanente de lo existente en el mundo (Europa, Estados Unidos, Latinoamérica) y cotejos teóricos complejos. Exige desandar caminos, teorías y normas que contribuyan y permitan establecer criterios para unificar la forma de los encabezamientos semejantes y distinguir aquellos que, aun siendo equivalentes, son distintos.

Es posible afirmar que hoy día se dispone –gracias a la globalización y las tecnologías de la información y comunicación- un conocimiento amplio de las teorías, directrices, normativas,

Jornadas Científico Tecnológicas

descripciones, etc. que pautan, promueven y difunden las organizaciones internacionales y las grandes bibliotecas del mundo que se ocupan del tema. Ello permite la identificación y selección de las opciones factibles de aplicar en los diversos entornos y de ese modo 'controlar' esa unificación tan necesaria que ha implicado –felizmente- reemplazar “democracia” por “autoridad” en la tarea de asignación de los puntos de acceso, permitiendo a los catalogadores añadir nuevos materiales al catálogo dentro de una estructura consistente.

Esta investigación se ha ocupado a partir del año 2010 en adelante del estudio y análisis de la problemática del control de autoridades planteado para elaborar modelos de registros de autoridad de nombres personales (y corporativos) que cumplan con los requisitos de normatividad -que demandan el control bibliográfico automatizado y la cooperación internacional- de acuerdo a los estándares seleccionados. Ello requirió de un conjunto de abordajes que permitieron finalmente elaborar las herramientas que validarán su uso y aplicación para avanzar en el “control de autoridades” en el contexto local (Misiones, Argentina). Así es que se pretende cooperar con la comunidad bibliotecaria de la región, creando la estructura general para catálogos de autoridades que permitan un uso uniforme de los nombres personales (y corporativos) -como puntos de acceso- para lograr una recuperación eficiente de la información, a fin de que Bibliotecas, Editoriales e Investigadores puedan recurrir a estas fuentes para nutrirse de los aportes y productos generados.

METODOLOGÍA

Se ha utilizado la metodología de investigación acción resuelta en las siguientes actividades secuenciales:

- **Reconocimiento, recolección, organización y sistematización de información teórica** referida al trabajo y control de autoridades (formas normalizadas de los nombres): Compilación bibliográfica y documental de lo disponible sobre la temática y lectura, análisis y procesamiento intelectual de lo recabado. Esto fue concretado en un informe de lectura sobre el **“El catálogo de autoridades. Principios generales” (Villafañe, 2010)** que se ocupó de determinar las conceptualizaciones teóricas que fundamentaron la tarea. Informe de lecturas que presentó conceptos vinculados al campo del ‘catálogo de autoridades’ desarrollados por varios autores. Organizado a partir del desarrollo de conceptos teóricos claves que ofrece Jiménez Pelayo (2002), que se consideraron interesantes a tener en cuenta para unificar el abordaje teórico que sustentó el trabajo de investigación. Teniendo en cuenta su exposición, se relacionaron, compararon y articularon los aportes de otros autores que trabajan la misma temática, ya sea desde análisis teóricos, como de relatorías de experiencias llevadas a cabo a partir de la propuesta de modelos de trabajo. A partir de esto, se presentaron propuestas a considerar en el desarrollo de la investigación mencionada.

Otro trabajo es **“Surgimiento, evolución y vigencia de instrumentos normativos, estándares y directrices en el ámbito de las autoridades” (Miranda-Oria, 2010)**, destinado a recopilar, revisar y compendiar de manera descriptiva el surgimiento, la evolución y la vigencia de los principales instrumentos normativos, estándares y directrices empleados en el camino de la normalización de los catálogos de autoridades. La descripción se dividió en dos partes. En la primera de ellas se detallaron los principales hitos en la historia de la normalización de autoridades, partiendo desde los primeros pasos en los años setenta del siglo XX hasta hoy en día. En dicho abordaje se enumeraron los instrumentos normativos más destacados y relevantes en el camino de la normalización de los catálogos de autoridades como lo son: las recomendaciones de la IFLA para la construcción de puntos de accesos normalizados; los códigos de catalogación nacionales;

Jornadas Científico Tecnológicas

las directrices para los registros de autoridad y referencia (GARE y GSARE) y para finalizar el formato MARC para la automatización de los registros de autoridad. En la segunda parte del trabajo se presentaron las líneas de actuación existentes para el intercambio internacional de autoridades en el siglo XXI, como así también las nuevas tendencias que surgieron en los últimos años para el abordaje de la problemática del control de autoridad.

- **Determinación de características y componentes de un modelo de catálogo de autoridad de nombres planteado para entornos propios:** Adecuación de las teorías y los modelos al contexto propio. Esta actividad está fundamentada en un exhaustivo abordaje de las especificaciones básicas necesarias para la creación de los distintos registros que integran un catálogo de autoridades -**“Creación de los registros de autoridad” (García-Damus, 2010)**-, según lo establecen las directrices internacionales GARE (Guidelines for Authority and Reference Entries) y GSARE (Guidelines for Subject Authority and Reference Entries), atendiendo exclusivamente las especificaciones relacionadas con la creación de registros de autoridad de nombres de persona y nombres de entidad. Allí se definieron los cuatro tipos básicos de registros de autoridad (*registro de autoridad propiamente dicho, registro de referencia específica, registro de referencia general comprensiva, registro de referencia general explicativa*), así como los dos que resultan de combinar varias clases (*registro combinado de autoridad y de referencia específica de “véase además”, registro combinado de autoridad y de referencia general comprensiva*). Se definió el concepto de encabezamiento y se describió su tipología según el tipo de información que contengan (nombre personal, nombre corporativo, título de una obra o serie, materia o nombre geográfico); y, según la relación con otros elementos del registro (encabezamiento autorizado, encabezamiento no autorizado, encabezamiento relacionado). Se presentó el esquema general que proponen las GARE/GSARE basado en la estructura de áreas y elementos de información; así como las especificaciones generales referidas al uso de la puntuación. Se describieron en forma detallada y ejemplificada *las distintas clases de registros de autoridad, los elementos que los constituyen, su organización en áreas, la puntuación que marca cada área y separa los elementos dentro de ella*, estableciendo una síntesis del marco normalizado existente para el establecimiento de los puntos de acceso en los catálogos.

RESULTADOS

El aporte nodal es la elaboración del **“Manual de Procedimientos para la Creación de Registros de Autoridad de Nombres Personales”** que a continuación se describe. El manual incluye desarrollos teóricos, procedimientos, ejemplificaciones, descripciones terminológicas y fuentes bibliográficas específicas constituyen el cuerpo del Manual cuyos destinatarios son profesionales e investigadores que se desempeñan en Bibliotecas, Editoriales y demás centros relacionados con la información y su organización en la provincia de Misiones. Consideramos que será de enorme utilidad en el ámbito académico de la enseñanza de la catalogación donde era y es una necesidad, y una materia pendiente, dado que permitirá disponer de un texto que sistematice la temática y oriente en la toma de decisiones. Pero fundamentalmente el manual constituye el eje para dar continuidad a esta acción investigativa pasando a la compleja y desafiante tarea de campo que consiste en crear registros de autoridades locales (RAN) que facilitarán la recuperación de la producción de autores personales de la provincia de Misiones -de las obras editadas y publicadas por los medios convencionales y de las producciones que aún mantienen el perfil de literatura gris-. Y que en el futuro darán lugar a la producción de los catálogos a fin de que Bibliotecas, Editoriales e Investigadores puedan recurrir a estas fuentes para nutrirse a través de la importación de los registros de autoridades propuestos.

Jornadas Científico Tecnológicas

El manual está estructurado en tres partes. En la primera se despliegan **conceptos y teorías**: concepto y tipología de registros; concepto, tipos y división de encabezamientos; se explicita la normativa que guiará el trabajo de autoridades; se ofrece una reformulación de la teoría de los nombres de personas según reglas y textos de consulta de la especialidad. Los contenidos son:

1. Concepto y tipología de registros
2. Concepto, tipos y división de encabezamientos
3. Normas y Directrices
4. Teoría de los nombres de personas
 - 4.1 Persona o identidad bibliográfica
 - 4.2 Forma autorizada del nombre de persona o de la identidad bibliográfica
 - 4.2.1 Operaciones que intervienen
 - 4.2.1.1 Elección de la forma aceptada del nombre
 - 4.2.1.2 La determinación del orden en que se van a redactar los elementos que componen la autoridad
 - 4.2.1.3 La elección de las referencias que deben redactarse para dicha autoridad (las formas no autorizadas y formas relacionadas)
 - 4.3 Tipología de autores personales
 - 4.3.1 Regla general acerca de la forma conocida
 - 4.3.2 Nombres diferentes
 - 4.3.3 Nombres con variantes
 - 4.3.4 Nombres iguales (homonimia en los nombres de personas)
 - 4.3.5 Clasificación general
 - 4.3.5.1 Nombres únicos de personas
 - 4.3.5.2 Varios nombres distintos
 - 4.3.5.3 Distintas formas de un mismo nombre

En la segunda parte se describen los **procedimientos e instrumentos**. Desde la perspectiva práctica, se describe el procedimiento ideado para la creación de registros. Se detalla exhaustivamente la normativa y los procedimientos indicados por las normas vigentes para la creación de los distintos tipos de registros involucrados en la determinación de nombres autorizados: registro de autoridad propiamente dicho, registro de referencia y registro explicativo general. La descripción detallada de las partes de cada uno de estos registros –oportunamente- incluye como valor agregado la ejemplificación basada en autores del entorno local.

Se elaboró un formulario elaborado a los fines de “compilar información para la construcción de la forma normalizada de los nombres personales utilizados por autores-investigadores, identificados en publicaciones editadas del contexto local. El formulario consiste en una serie de consultas para obtener los datos necesarios para elaborar los respectivos Registros de Autoridad del Nombre (RAN) de cada autor consultado, expresadas en forma de oraciones aseverativas, es decir, indicaciones acerca del dato que se recaba. Debemos aclarar que esta herramienta se aproxima a la forma de la entrevista estructurada compuesta con preguntas cerradas para obtener la información clara y precisa.

El formulario se acompaña de un **Instructivo** que guía el trabajo de la entrevista. Este consiste en definiciones, especificaciones y aclaraciones sobre los datos que se solicitan al entrevistado. En esta parte, el manual incluye ejemplos de Registros de Autoridad de Nombres (RAN) locales, obtenidos de la aplicación -a modo de prueba- del formulario de recolección de datos y de su instructivo.

En la tercera parte se procede a dar cuentas – a través de un **Glosario Contextual**- de la terminología teórica utilizada. Fue creado para transparentar y ofrecer claridad terminológica a la temática desarrollada en el manual. Surgió de la propia necesidad de determinar y delimitar conceptos y ofrecerlo como una fuente de consulta básica. Como tal, tiene las

Jornadas Científico Tecnológicas

características generales de un glosario. En él se organizan alfabéticamente los términos, conceptos y referencias utilizados en este universo del discurso que permite comprender, en cada caso, el ámbito de donde proviene el componente incorporado, al mismo tiempo que reúne la diversidad de alternativas posibles para cada término, concepto, etc.

Metodológicamente se ha procedido de la siguiente manera: se han incorporado, en orden alfabético, los términos y conceptos y para cada uno de ellos se han reunido: la/las definiciones planteadas en la literatura; quién o quiénes lo acuñaron, definieron, emplearon y la cita del documento del que se obtuvo la información; si da lugar a una abreviatura, sigla, u otro; el impacto; el/los sinónimos o cuasi-sinónimos; la/s referencias (si hubiera); la fecha en que el término o concepto ha sido incluido al glosario. Este glosario contextual no está cerrado sino que estará en permanente proceso de construcción, actualización y mejora, dando lugar a sucesivas ediciones. Periódicamente se procederá a establecer cortes temporarios para su edición y difusión –impresa y/o digital- como en esta instancia del cierre del informe final de la primera etapa de esta investigación.

Finalmente se incorpora un listado exhaustivo de la bibliografía recopilada, revisada, analizada y procesada en este período. Bibliografía recolectada en los diversos ámbitos del escenario mundial preocupado y ocupado de avanzar en el tratamiento y desarrollo de instancias de catalogación (Europa, Estados Unidos, Latinoamérica). Se reúnen aportes de los organismos internacionales; de las grandes bibliotecas, de los eventos internacionales y nacionales de catalogación, textos, manuales y papers de los catedráticos. Y los aportes de los bibliotecarios que comparten sus experiencias, éxitos y dificultades que se han hecho visibles en la red mundial, en la web.

Consideramos que el Manual logrará su cometido: constituirse en un instrumento de orientación mediante a) la aportación sistematizada de los fundamentos teóricos y prácticos sobre autoridades; y b) la exposición del conjunto de normas e instrucciones referidos a la normalización de los puntos de acceso de nombres de personas físicas. Y que, con ello habrá de sostener y acompañar la tarea de confeccionar registros de autoridades de la producción local.

Otro resultado fue el dictado del CURSO-TALLER “CAPACITACIÓN EN CONTROL DE AUTORIDADES DE NOMBRES PERSONALES: normalización y procedimientos” (Junio 2012) destinado a Bibliotecarios graduados, estudiantes avanzados de Bibliotecología y estudiantes de Licenciatura en Bibliotecología, Docentes de Bibliotecología, y otros responsables y/o encargados del procesamiento documental en Bibliotecas. El objetivo general fue capacitar en los procedimientos, normas y estándares necesarios para realizar registros de autoridades, a través de la transmisión de los conceptos teóricos básicos sobre el control de autoridades y la descripción de los procedimientos y herramientas básicas para la construcción de registros de autoridad de nombres personales.

CONCLUSIONES

El abordaje exhaustivo del procesamiento formal de documentos permitió diseñar las herramientas y los procedimientos necesarios para hacer una propuesta metodológica del control de autoridades de los nombres personales y validar su uso con obras de referencia del contexto local.

La disponibilidad de un manual de procedimientos y de un Glosario Contextual colaboran con la formación académica dado que pasa a formar parte de la bibliografía específica de cátedra; orienta en el trabajo de control de autoridades a las Bibliotecas, Editoriales e Investigadores que reúnen y conservan la producción documental local.

Estos resultados aportan soluciones frente a: la inexistencia de una agencia centralizada de catalogación a nivel nacional; situación replicada en el ámbito regional y local; la falta de una política de información de carácter local que oficie como base de la propuesta (Sistema

Jornadas Científico Tecnológicas

Bibliotecario Provincial o similar) y la ausencia de propuestas y desarrollos de catálogos en general Bibliotecas concretas como antecedentes y puntos de referencia para promover el trabajo y el control de autoridades.

REFERENCIAS.

- JIMÉNEZ PELAYO, J.; GARCÍA BLANCO, R. (2002) El catálogo de autoridades: creación y gestión en unidades documentales. Madrid: Trea.
- MIRANDA, M. J.; GARCÍA, N. E.; VILLAFAÑE, A. N.; ORIA, M.; JAROSZCZUK, S. E.; DAMUS, M. A. (2010) Forma normalizada de los nombres. Un desafío permanente para la catalogación. 16/H-305. Posadas: UNaM. FHyCS. SInvyP.
- MIRANDA, M. J.; GARCÍA, N. E.; VILLAFAÑE, A. N.; ORIA, M.; JAROSZCZUK, S. E.; DAMUS, M. A. (2012) Forma normalizada de los nombres. Un desafío permanente para la catalogación. 16/H-355. Posadas: UNaM. FHyCS. SInvyP.